

CONVOCATORIA DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL FOVIS
SUBSIDIO DE VIVIENDA URBANA

REQUISITOS DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

- ✓ **Ser afiliado a la C.C.F. Cafasur:** Como empleado trabajador dependiente, o como trabajador independiente aportante del 2% sobre ingresos de dos salarios mínimos.
- ✓ **No tener vivienda en Colombia:** Ninguno de los miembros del hogar postulante puede ser propietario o poseedor de vivienda, finca o lote alguno, ni haber sido adjudicatario del Instituto de Crédito Territorial, así se haya transferido la vivienda. A excepción de la modalidad en sitio propio o mejoramiento.
- ✓ **No haber recibido subsidio de vivienda:** Ningún integrante del hogar puede haber recibido subsidio familiar de vivienda de alguna de las siguientes entidades: Fondo Nacional de Vivienda, el Instituto Nacional de Vivienda y Reforma Urbana (INURBE) hoy en liquidación, Caja Agraria hoy en liquidación, Banco Agrario, FOCAFÉ, Cajas de Compensación Familiar, FOREC y Caja de Vivienda Militar.
- ✓ **Ingresos del grupo familiar:** La suma total de los ingresos de los miembros del hogar, debe ser igual o inferior a Cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- ✓ **Recursos propios:** El grupo familiar podrá aportar recursos en cuenta de ahorro programado o cesantías o cuota inicial, los cuales en caso de aplicarse deben demostrarse con certificado firmado por la entidad que lo expide. Para el hogar postulante con ingresos superiores a DOS (2) SMMLV, el ahorro en cualquiera de las modalidades, es requisito indispensable.
- ✓ **Los hogares deberán mantener las condiciones y requisitos para el acceso al subsidio familiar de vivienda, desde la postulación hasta su asignación y desembolso.**